



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00104089- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 8;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 13, por la Dirección General de Sumarios en el orden 16, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Egenia CATALDO (legajo 37354 – DNI: 20.407.762) en 4 (cuatro) Horas reloj de Jefe de Coordinación – Director de Departamento (código 320) con carácter interina, a partir del 01/03/2026, por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. CATALDO la importante tarea desarrollada en esta casa.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. María Eugenia CATALDO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

